

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL TALENTO HUMANO ENCARGADA DEL EMPLEO DE SECRETARIA GENERAL**

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el siguiente objeto “TIC0654 Apoyar al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las actividades relacionadas con el soporte técnico, el acompañamiento en la transferencia de conocimiento a los usuarios y el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Transporte.”, el cual, deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia por el Coordinador Grupo Tecnologías de la información y las Comunicaciones (E), requeridas por el Ministerio, de **MAICOL BLANCO ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.102.258**, según consta en el Formato de Revisión de Requisitos de Proveedores adjunto, previamente revisado por el Grupo de Contratos.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que **MAICOL BLANCO ALVAREZ**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Transporte obtenga varias ofertas.

Que la Suscrita Subdirectora del Talento Humano Encargada del Empleo de Secretaria General deja constancia que conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Dada en Bogotá a los 13 días del mes de enero de 2026



**STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO**  
**SUBDIRECTORA DEL TALENTO HUMANO ENCARGADA DEL EMPLEO DE SECRETARIA GENERAL**

Elaboró: Angie Villanueva Cortés/ Grupo Contratos

Revisó: Yurany Pérez Castro/ Coordinadora Grupo Contratos